

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0820-2020-UNHEVAL**

Cayhuayna, 19 de noviembre de 2020.

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Vicerrector Académico, con Oficio N° 0263-2020-VRAcad-UNHEVAL, manifiesta que los días 19 y 20 de noviembre de 2020, no podrá asistir a su centro de labores por motivos personales; en ese sentido solicita licencia a cuenta de vacaciones pendiente. Asimismo, solicita encargar las funciones del Vicerrector Académico al Dr. JAVIER GONZALO LÓPEZ Y MORALES, Vicerrector de Investigación, mientras dure su ausencia;

Que el inciso bb) del artículo 171 del Reglamento General de la UNHEVAL, aprobado con la Resolución Consejo Universitario N° 2547-2018-UNHEVAL, establece *autorizar licencias de las altas autoridades hasta 30 días, y remitirlo al Consejo Universitario para su ratificación;*

Que el Rector, remite el caso a Secretaria General con el Proveído Digital N° 1813-2020-R/UNHEVAL, para que se emita la resolución correspondiente; **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO;** y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET. 2021, a los representantes de la Alta Dirección, y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1º **CONCEDER** licencia por motivos personales, a cuenta de vacaciones, al **Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO**, Vicerrector Académico, los días **19 y 20 de noviembre de 2020**; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **ENCARGAR**, las funciones de Vicerrector Académico al **Dr. JAVIER GONZALO LÓPEZ Y MORALES**, Vicerrector de Investigación, mientras dure la ausencia del titular.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR



Abog. VERÓNICA K. FIGUEROA QUÍNONEZ  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado  
VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI  
UTransparencia  
DIGA  
URH-SUEyC  
Interesados  
File-Archivo

Transcribe a DU para el documento y demás fines  
noq Versey...  
SECRETARIA GENERAL